

COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA
(CONE)

**PASOS A SEGUIR
EN LA PREPARACION
Y EJECUCION DEL
PLAN DE EMERGENCIA**

Guatemala, octubre de 1989

COORDINADORA GENERAL DEL CONE

COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA
(CONE)

I N D I C E

	Pagina
PRIMER PASO	
I. QUE ES EL PLAN DE EMERGENCIA	4
A. Nombre del Plan	5
B. Zona geografica afectada	5
C. Objetivos generales y especificos	5
SEGUNDO PASO	
II. COMO SE CONFECCIONA EL MAPA DE RIESGOS POTENCIALES	6
A. Descripcion del tipo de riesgo	6
B. Localizacion geografica del riesgo	7
C. Analisis de las consecuencias	7
D. Delimitacion de las areas de riesgo	9
E. Codigos y signos a utilizar en los planos	9
TERCER PASO	
III. MEDIOS Y RECURSOS	10
A. Clasificacion	10
1. Medios disponibles permanente-mente	11
2. Medios que se activan en caso de emergencia	13
3. Inventario de recursos de naturaleza privada	15

Página

4. Recursos Naturales	17
5. Recursos de Infraestructura	18

CUARTO PASO

IV. COMO SE ACTIVA EL PLAN	20
A. Cuando el evento ocurre sin previo aviso	20
B. Cuando el evento es predecible	20
C. Mecanismos que tienen que estar en ALERTA	21
D. Ejecución del Plan	21
E. Fase de ALERTA y ejecución del PLAN	22

QUINTO PASO

V. ESTRUCTURA DEL COMITE DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL	24
A. Organigrama	24
B. Centro de operaciones de emergencia (COE)	30
C. Organo directivo	31

SEXTO PASO

VI. INFLUENCIA DE LA EMERGENCIA EN LA POBLACION	32
A. Normas de actuación para la población	32

PRIMER PASO:

I. QUE ES EL PLAN DE EMERGENCIA

Es el mecanismo que DETERMINA LA ESTRUCTURA jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir y ESTABLECER EL SISTEMA de coordinación de los recursos y medios, tanto públicos - como privados.

Todo ello adecuadamente integrado para la prevención y actuación ante situaciones de grave riesgo, catastrofe o calamidad pública.

EL PLAN COMPRENDE:

A. Nombre del Plan

B. Zona Geografica Afectada:

(Delimitar el area con los nombres de aldeas, fincas, etc., colocando el nombre del municipio y departamento).

C. Objetivos Generales y Especificos:

1. Establecer la adecuada coordinacion de todos los servicios publicos y privados, llamados a intervenir.

2. Preveer la coordinacion necesaria con otras entidades estatales y privadas, fuera de los limites politicos departamentales.

SEGUNDO PASO

II. COMO SE CONFECCIONA EL MAPA DE RIESGOS POTENCIALES

A. DESCRIPCION DEL TIPO DE RIESGO:

Se describira brevemente la NATURALEZA del riesgo en funcion del origen del mismo:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> INUNDACIONES: <ul style="list-style-type: none">- Crecidas de rios- Lluvias fuertes y/o prolongadas- Acumulacion de agua de lluvia- Mareas- Huracanes- Tormentas tropicales | <input type="checkbox"/> AGRESIONES DE ORIGEN INDUSTRIAL <ul style="list-style-type: none">- Intoxicacion por fumigacion |
| <input type="checkbox"/> AVALANCHAS <ul style="list-style-type: none">- Rotura de presas- Corrimientos de tierra- Aludes | <input type="checkbox"/> RIEGOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS <ul style="list-style-type: none">- Explosiones- Intoxicaciones |
| <input type="checkbox"/> HURACANES Y CICLONES | <input type="checkbox"/> RIESGOS DEBIDOS A CONCENTRACIONES HUMANAS <ul style="list-style-type: none">- Locales publicos donde se producen grandes concentraciones humanas (estadios, etc.) |
| <input type="checkbox"/> MAREA ROJA | <input type="checkbox"/> TSUNAMIS (MAREMOTOS) |
| <input type="checkbox"/> SEQUIAS | <input type="checkbox"/> HUNDIMIENTOS <ul style="list-style-type: none">- Saturacion de agua- Desplome de infraestructura o construcciones. |
| <input type="checkbox"/> TEMBLORES (SISMOS) <ul style="list-style-type: none">- Deslizamientos | <input type="checkbox"/> OTROS <ul style="list-style-type: none">- Revueltas- Refugiados- Desplazados |
| <input type="checkbox"/> ERUPCIONES Y FENOMENOS VOLCANICOS | |
| <input type="checkbox"/> INCENDIOS <ul style="list-style-type: none">- Urbanos- Industriales- Forestales | |

B. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL RIESGO:

Cada riesgo detectado e inventariado, se consignara sobre un mapa o croquis apropiado para el efecto, especificando:

1. Localizacion del riesgo.
2. Las vias de comunicacion o poblaciones.

C. ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS:

Para cada tipo de riesgo se analizaran las posibles consecuencias que puedan derivarse del mismo con especial atencion a PERSONAS y BIENES afectados.

Se elaborara un listado de bienes que seran afectados posiblemente, con especial atencion a:

1. Viviendas,
2. Centros de ensenanza
3. Puestos y Centros de Salud
4. Servicios Publicos (transporte, telefono, radio, etc)
5. Industrias / Fincas
6. Patrimonio cultural
(iglesias, monumentos, ruinas, etc.)
7. Vias de comunicacion
8. Suministros de agua
9. Suministro de energia electrica,
10. Otros.

D. DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO:

Para cada riesgo (ver hoja No.6), una vez localizada geograficamente en el mapa o croquis, habra que especificar las areas de alcance del mismo, en -- funcion de su tipo y naturaleza.

E. CODIGOS Y SIGNOS A UTILIZAR EN LOS PLANOS:

- | | | |
|-------------------------|-------|---|
| 1. AGUA | _____ |  |
| 2. VOLCAN | _____ |  |
| 3. VIAS DE COMUNICACION | _____ |  |
| 4. ZONA SISMICA | _____ |  |

TERCER PASO

III. MEDIOS Y RECURSOS.

A. CLASIFICACION:

1. Medios disponibles permanentemente.
2. Medios que se activan en caso de emergencia.
3. Inventario de recursos de naturaleza *privada*.
4. Recursos naturales.
5. Recursos de infraestructura.

1. MEDIOS DISPONIBLES PERMANENTEMENTE:

Constituyen la dotacion basica del Plan y por su caracter especifico:

- a) Son los medios propios que estan siempre a disposicion para una emergencia.
- b) Son los medios indispensables para asegurar la eficacia de las actuaciones en una situacion de emergencia.

Se debe contar necesariamente con ellos, aunque habitualmente puedan estar destinados a otros usos no directamente relacionados con el Plan.

**MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES
PERMANENTEMENTE: (Ej. de su organizacion)**

COMUNES PARA TODOS LOS PLANES:

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	Datos Imprescindibles
<p>CENTRO DE OPERACIONES: Operacion de las Redes de Transmision, Coordinacion de Medios de Comunicacion, Operacion del Tablero Informativo de Defunciones.</p>	<p>Nombre del Coordinador del Plan. Responsable alterno del Plan. Direccion, Composicion y Telefono de ambos.</p>
<p>INSTITUCIONES Y/O PERSONAS PARTICIPANTES</p>	<p>Datos Imprescindibles</p>
<p>FUERZA PUBLICA Ejercito Nacional - Comites Vol. de Def. Civil - Comisionados Militares Policia Nacional Guardia de Hacienda</p>	<p>Direccion, telefono, coordinadores, ubicacion, No. de elementos</p>
<p>SERVICIOS Bomberos Centros y Puestos de Salud * Hospitales * Sanatorios privados * Transporte Urbano y Extraurbano @ Transporte de carga Maquinaria Pesada (tractores, etc.) @</p>	<p>Direccion, telefono coordinador de los SERVICIOS. * numero de camas, medicos, enfermeras, paramedicos, etc @ No. de vehiculos y disponibilidad</p>
<p>ALOJAMIENTOS O REFUGIOS Escuelas publicas o privadas Iglesias Salones municipales Bodegas Hoteles Albergues</p>	<p>Ubicacion, direccion, telefono, capacidad, coordinador de los ALOJAMIENTOS Y REFUGIOS</p>
<p>OTROS SERVICIOS Encargados de los enterramientos masivos.</p>	

2. MEDIOS QUE SE ACTIVAN EN CASO DE EMERGENCIA:

Son los que forman parte de la dotación de medios para el cumplimiento - de las misiones habituales de diversos organismos publicos, cuya intervencion esta prevista en cualquier tipo de emergencia.

- a) Unos se convierten en unidades - cooperativas que se activan para el cumplimiento de las misiones que se les adjudique en el Plan.
- b) Otros colaboran con algunos de - sus medios para el cumplimiento de finalidades especificas en la emergencia.

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES QUE
SE DEBEN ACTIVAR EN CASO DE UNA
EMERGENCIA:

(Ej. de su organizacion)

	Datos Imprescindibles
<p><u>ACCION INMEDIATA (Primer escalon)</u></p> <p>Unidades Militares</p> <p>Policia Nacional</p> <p>Guardia de Hacienda</p> <p>Bomberos</p> <p>Servicios medicos y de salud</p> <p>Otros servicios:</p> <p>a. Transporte</p> <p>b. Maquinaria pesada</p>	<p>- Numero de elementos,</p> <p>- direccion,</p> <p>- telefono,</p> <p>- nombre de la persona responsable.</p>
<p><u>RESPUESTA DE APOYO (Segundo escalon)</u></p> <p>Comite de Reconstruccion Nacional</p> <p>Caminos (de su localidad o Guate.)</p> <p>INSIVUMEH (de su localidad o Guate.)</p> <p>Representantes del sector publico agricola.(de su localidad o Guate.)</p> <p>BANDESA (de su localidad o Guate.)</p> <p>INTA (de su localidad o Guatemala)</p> <p>INFOM (de su localidad o Guatemala)</p>	<p>Tener a disposi- cion los numeros de telefonos de cada uno de ellos.</p>

3. INVENTARIO DE RECURSOS DE NATURALEZA PRIVADA:

Son los bienes de naturaleza privadas que en su caso, seran requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos publicos, que intervienen en situaciones de emergencia. Su -- disponibilidad se consigue mediante -- requisa o indemnizacion a los propietarios.

(Indicar siempre la localizacion, telefono y si es posible, el nombre de la persona o empresa a quien haya de hacerse la peticion).

INVENTARIO DE RECURSOS
DE NATURALEZA PRIVADA.
(Ej. de su organizacion)

COMBUSTIBLES:

- Gasolineras
- Almacenamiento, capacidad
en tanques tanto de
gasolina como diesel)

AGUA:

- Embotellada
 - Depositos
 - Aljibes
 - Cisternas
 - Tanques o depositos
- Depuracion:**
- Filtros

ALIMENTOS:

- Percederos
- No percederos

ENERGIA:

- Plantas electricas:
- Iluminacion etc.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTA:

- Maquinaria pesada
- Equipo de Bombeo
- Gruas
- Herramientas de mano
- Soldadura, etc.

PROTECCION:

- Cascos industriales
- Proteccion ocular y
facial

LANCHAS:

- Neumaticas
- Otros tipos, etc.

SOCORRO:

- Vivienda provisional
(Tiendas de campana,
casas prefabricadas)
- Contenedores
(cisternas, aljibes,
bidones, bolsas).
- Menaje (Colchones,
mantas, sacos de
dormir, elementos de
cocina, etc.)
- Vestuario (ropa, --
calzado, etc.)

TRANSPORTES:

- Terrestres (Lineas
regulares camiones,
autobuses, etc.)
- Maritimos (lineas
regulares, individuales,
etc.)
- Aereos (lineas
regulares, helicopteros
privados, avionetas,
etc.)

5. RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA:

Son aquellos que son creados para el normal desenvolvimiento de la comunidad y que pueden utilizarse para el mejor aprovechamiento de los recursos en acciones de emergencias.

a. Servicios de Salud:

Hospitales, sanatorios, clínicas, --
puestos de socorro, centros y --
puestos de salud.

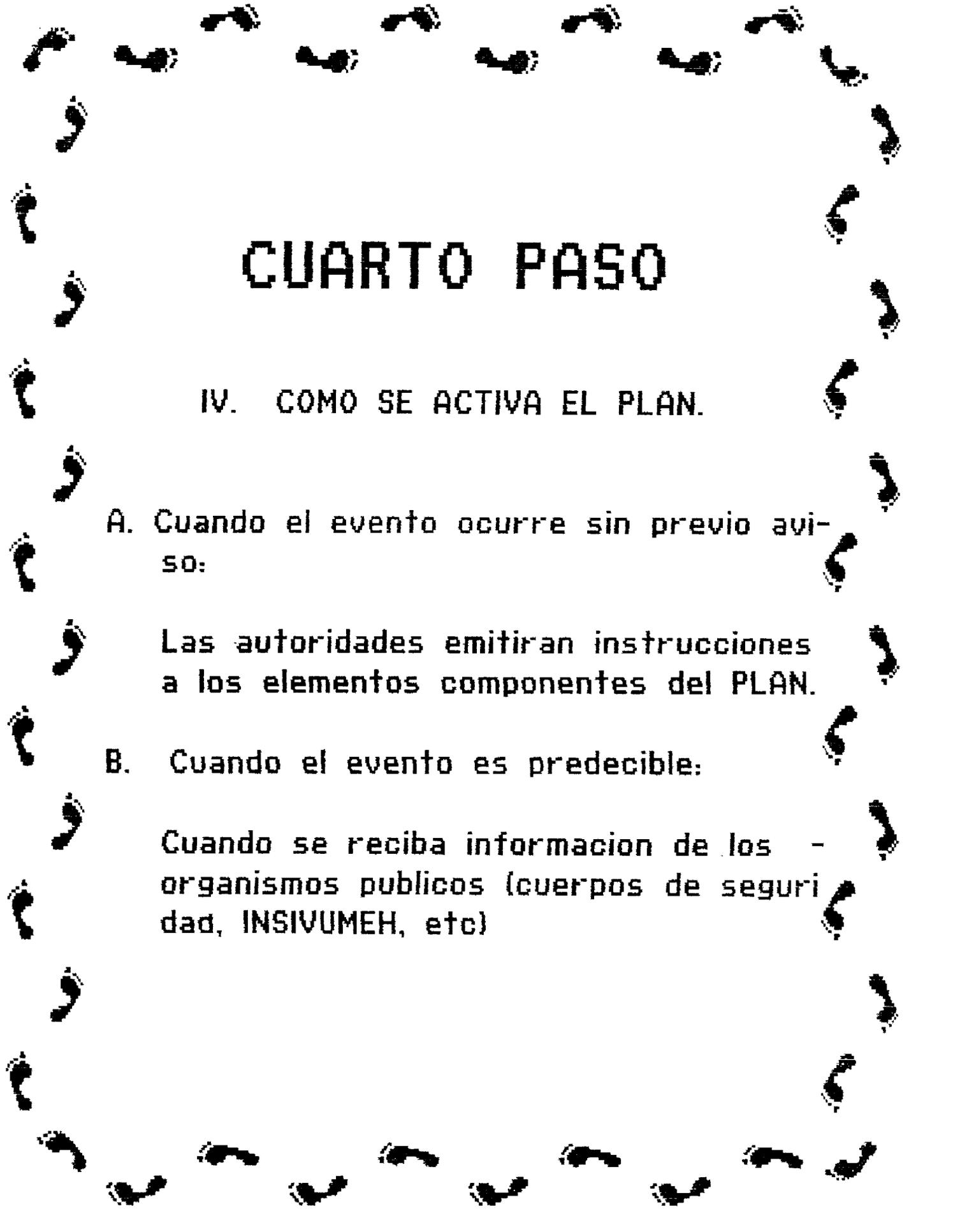
b. Albergue:

Iglesias, bodegas, escuelas, hote-
les y salones municipales.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA.

(Ej. de su organizacion)

	Datos importantes
SERVICIOS DE SALUD: <ul style="list-style-type: none">- Hospitales- Sanatorios- Clinicas- Puestos de socorro- Centros y Puestos de salud	<ul style="list-style-type: none">- Ubicacion,- especializacion,- numero de camas,- telefono,- distancias y- Nombre del encargado
ALBERGUE: <ul style="list-style-type: none">- Iglesias- Bodegas- Escuelas- Hoteles- Salones municipales	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad,- localizacion.- telefono,- distancia ;- Nombre del encargado



CUARTO PASO

IV. COMO SE ACTIVA EL PLAN.

- A. Cuando el evento ocurre sin previo aviso:

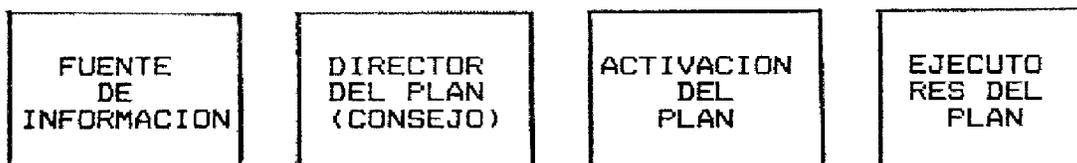
Las autoridades emitirán instrucciones a los elementos componentes del PLAN.

- B. Cuando el evento es predecible:

Quando se reciba información de los organismos públicos (cuerpos de seguridad, INSIVUMEH, etc)

C. Mecanismos que tienen que estar en -
ALERTA:

ALARMA



D. Ejecucion del PLAN:

1. Requiere declaracion formal,
2. Corresponde al Director del PLAN,
(Gobernador),
3. Tiene que aplicarse en cualquier si-
tuacion de emergencia.

E. Fase de ALERTA y Ejecucion del PLAN:

1. Fase de ALERTA:

Es aquella situacion en la que se ha producido el hecho previsible que ha motivado ya intervenciones de los organismos, llamados ordinariamente a intervenir, pero que por la naturaleza y extension del proceso de riesgo este puede alcanzar proporciones - que requieren la aplicacion del PLAN para su control. En esta situacion pueden ya haberse producido danos a personas y bienes de un modo limitado.

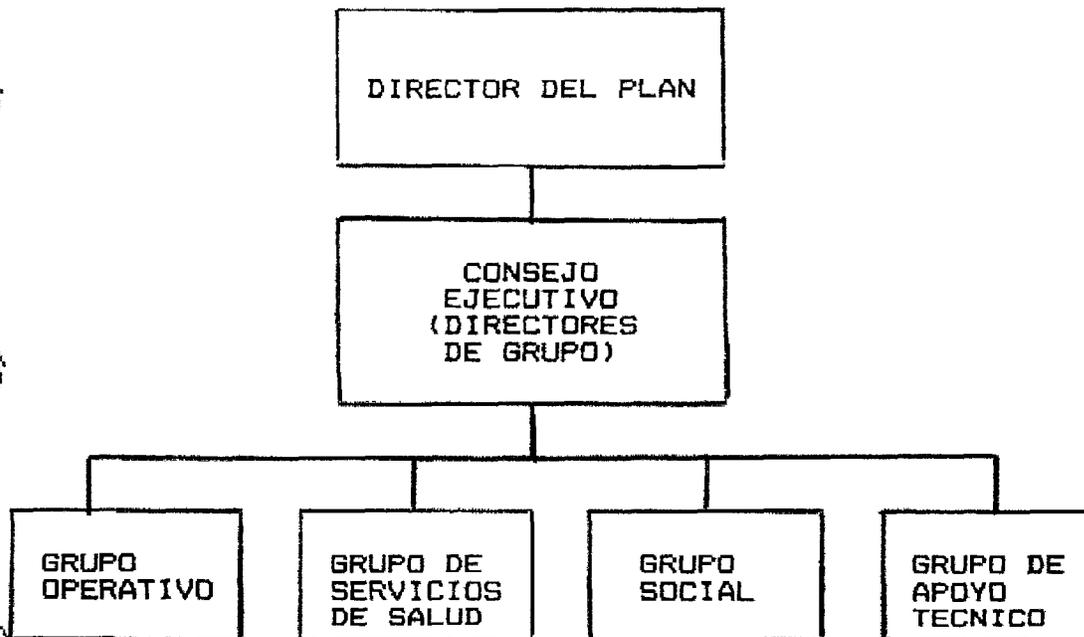
2. Fase de Ejecucion del PLAN:

Los medios ordinarios han sido desbordados y no controlan la situacion o existe grave riesgo de descontrol de la misma. Por lo que se han producido graves danos en personas y bienes

QUINTO PASO

V. ESTRUCTURA DEL COMITE DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

A. ORGANIGRAMA



QUINTO PASO

ESTRUCTURA DEL COMITE DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

A. ORGANIGRAMA

DIRECTOR DEL PLAN

Es la persona responsable de dirigir el **PLAN** y **NORMALMENTE** se tratara del señor Gobernador Departamental o del señor Alcalde Municipal.

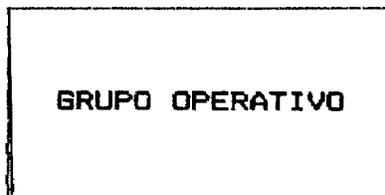
CONSEJO
EJECUTIVO
(DIRECTORES
DE GRUPO)

Esta conformado por cada Director de Grupo. Su trabajo es asesorar al Director del Plan.

QUINTO PASO

ESTRUCTURA DEL COMITE DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

A. ORGANIGRAMA



Esta conformado por:

El Comandante de la Zona Militar como jefe de grupo y todos los organismos de seguridad del area que puedan ejercer control poblacional - como:

- Comites Voluntarios de Defensa Civil
- Policia Nacional
- Guardia de Hacienda
- Comisionados Militares

QUINTO PASO

ESTRUCTURA DEL COMITE DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

A. ORGANIGRAMA

GRUPO
SERVICIOS DE
SALUD

Esta conformado por:

El Jefe de area de salud como jefe del grupo y por todas las instituciones que dicho jefe controle, asi como las entidades de caracter privado que se relacionen con tal actividad, como:

- Sanatorios privados
- Cruz Roja
- Socorristas
- Etc.

QUINTO PASO

ESTRUCTURA DEL COMITE DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

A. ORGANIGRAMA



Esta conformado por:

Un representante de la **INICIATIVA PRIVADA** designado por el Director del Plan, para la - búsqueda de recursos tanto humanos como materiales, que sirvan de complemento a los recursos existentes, como:

- Club de Leones
- Club Rotario
- Camara de Comercio
- Camara de Industria
- Camara Agricola
- Asociaciones:
 - Religiosas
 - Cooperativas (cualquier clase)
 - Etc.

QUINTO PASO

ESTRUCTURA DEL COMITE DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

A. ORGANIGRAMA

GRUPO
DE APOYO
TECNICO

Esta conformado por:

Los representantes del **SECTOR PUBLICO**, cuyo -
Jefe sera electo por sus miembros.

- Sector Publico Agricola
- Sector Publico Educativo
- Sector Publico de Comunicaciones
y Obras Publicas
- Administrador de Rentas Internas
- Etc.

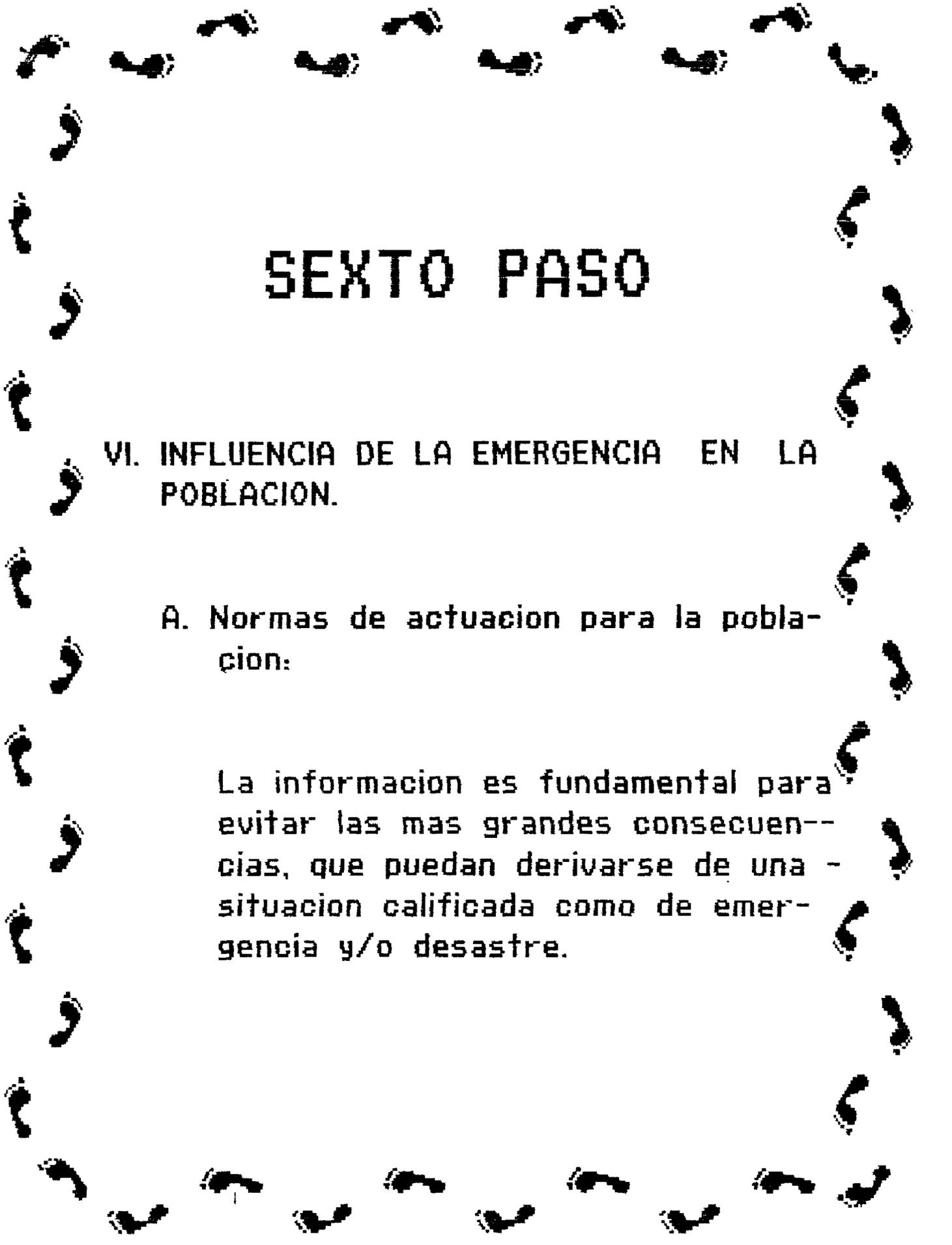
B. Centro de Operaciones de Emergencia (COE):

1. Es el lugar donde se recibe la información del suceso, se dirige y coordina la acción, se toman las decisiones y se ordena su ejecución.
2. Su localización debe ser permanente y estar especificada en el propio PLAN:
 - a) Debe disponer de:
 - 1) Sala de Coordinación y Planificación.
 - 2) Centro de Transmisiones (teléfono, radio, telex, etc.)

C. ORGANO DIRECTIVO

(Le corresponde ejercer y facilitar la unidad de mando del PLAN)

COMPOSICION	MISION
<p>DIRECCION:</p> <p>Coordinador General del CONE</p> <p>Director del PLAN (Gobernadores)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Declarar formalmente la aplicacion del PLAN- Establecer objetivos y misiones prioritarias- Solicitar medios extra departamentales- Determinar la informacion que debe darse a la poblacion- Coordinar las acciones a tomar por las diferentes personas y/o instituciones que participen en el PLAN
<p>CONSEJO ASESOR:</p> <ul style="list-style-type: none">- Director del Grupo Operativo- Director del Grupo de Servicios de Salud- Director del Grupo de Apoyo Tecnico- Director del Grupo Social	<ul style="list-style-type: none">- Estudiar la situacion- Asesorar al director del PLAN- Actuar como organo auxiliar.



SEXTO PASO

VI. INFLUENCIA DE LA EMERGENCIA EN LA POBLACION.

A. Normas de actuacion para la poblacion:

La informacion es fundamental para evitar las mas grandes consecuencias, que puedan derivarse de una situacion calificada como de emergencia y/o desastre.

IMPORTANTE !

EL PLAN DEBE CONTENER NORMAS QUE -
LA POBLACION TENDRA EN CUENTA A LA
HORA DE SU ACTUACION EN LA EMERGEN-
CIA. ESTAS NORMAS DEBEN SER CONOCI-
DAS PREVIAMENTE Y ES PELIGROSO ESPE-
RAR A QUE SURJA LA EMERGENCIA ADOP-
TANDO UNA POSTURA DE NO INFORMACION
EN BASE A LA FALSA CREENCIA DE QUE
ES MEJOR NO PREOCUPAR A LA POBLA- -
CION.

SI LAS NORMAS DE ACTUACION NO EXISTEN,
EL PLAN FALLA. El plan significa norma de
actuacion de cumplimiento obligatorio, en
terminos generales, se trata de lograr
que todo miembro de una comunidad, se
convierta en "elemento activo del PLAN".

A las autoridades compete dar las disposi-
ciones pertinentes para que las personas
sepan movilizarse adecuadamente.

Que es lo que se tiene que hacer pensan-
do en si mismo y en los demas?

Adonde tiene que dirigirse?

Que es lo que no se debe hacer?

Que actitud se debe adoptar?

Como administrar la emergencia y/o
desastre?

Quien, que, como, cuando, donde, porque, - para que, durante que tiempo, etc., son - cuestiones que deberan quedar plasmadas de alguna forma en las normas dadas para la actuacion de la poblacion.

1. Importancia de las mismas, deben ser:

- a. Conocidas previamente,
- b. Claras y precisas,
- c. Contestar a preguntas: donde, como, con quien, cuando, que y porque,

2. PRINCIPIO IMPORTANTE:

Todo miembro de la comunidad es miembro activo en mayor o menor intensidad, en la ejecucion del PLAN.